

Parroquia de S. Nicolas



Para despachos de oficio quatro mil

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y VNO.

Consideracion, y señalamiento de fondos que segun
el estado presente se le regular a cada Merino de esta
Ciudad feligreses en la Parroquia de S. S. Nicolas Com
prehendiendore Legos Eclesiasticos, y Lugares Pios.

Estando en las Casas Consistoriales de esta Cuid.
de Murcia en la Pieza destinada para O
ficina de la Operacion, y Establecimiento de la
Real unica Contribucion a saver los S. Juan
Antonio de Suarez Cevallos el Cavallero
y Extraordinario, y Justicia Mayor
de esta d. ha. Ciudad D. J. Perez Arzediano de
Chinchilla Comonigo Dignidad de esta Santa
Yglesia Cathedral de Cartagena, y subcolector
Ecc. de este Reino, y los Cavalleros Regidores
y Jurados de quienes hixá firmada esta diligen
cia Como Comisarios nombrados por el
Ayuntamiento de esta M. N. y M.
L. Ciudad con especial Comision para este